



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El día 28 de agosto de 2022, el Consejo Directivo del Instituto de Formación Docente de Luis Beltrán, expresó su preocupación por una serie de acontecimientos acaecidos en la República Argentina y publicó en la página oficial de la institución en la red social Facebook, mediante un documento que titulan PRONUNCIAMIENTO.

En dicho documento plantea una serie de acciones antidemocráticas, como instar a los representantes políticos a luchar contra el poder judicial, supuestamente convertido en una maquinaria arbitraria y destructora de derechos, que utiliza su poder para implementar presiones políticas, ilegales, violentas y autoritarias. ([https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fifdbeltran.rng.infed.edu.ar%2Fsitio%2F%3Ffbclid%3DIwAR0xyrE45ybaeIqXVKEQcskxTJYo5Dp59FMhAQR3ZgI1XivXn08gEtnS2JU&h=AT1TUUBe6aTV\\_S0A9nfqoOyH0gdhEFzhxCAtIUWmD5ggrVRT9P3tsXxBGvXnt2teTON9UZYY1-bFMa1-rwaHNLav2kj-PYfkwolyP6e\\_nolHEbxqh3wFwOpTTBo173d041g](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fifdbeltran.rng.infed.edu.ar%2Fsitio%2F%3Ffbclid%3DIwAR0xyrE45ybaeIqXVKEQcskxTJYo5Dp59FMhAQR3ZgI1XivXn08gEtnS2JU&h=AT1TUUBe6aTV_S0A9nfqoOyH0gdhEFzhxCAtIUWmD5ggrVRT9P3tsXxBGvXnt2teTON9UZYY1-bFMa1-rwaHNLav2kj-PYfkwolyP6e_nolHEbxqh3wFwOpTTBo173d041g)).

Es habitual que en una Institución de nivel terciario se produzcan manifestaciones con distintos tintes políticos y se podría decir que es saludable que así sea. Los estudiantes que asisten a esas instituciones son en su mayoría personas jóvenes que tienen modos propios de expresar sus convicciones.

Pero cuando este tipo de manifestaciones se producen desde el Directorio de la Institución, utilizando los medios gráficos, radiales y de redes sociales oficiales, de manera parcial, indiscriminada y contraria a los principios Democráticos y Republicanos consagrados en nuestra Constitución Nacional, es necesario declarar nuestro más enérgico repudio y comunicar a las autoridades del Consejo Provincial de Educación para que tome los recaudos necesarios para que este tipo de manifestaciones no se vuelvan a producir.

Es oportuno mencionar que un pronunciamiento de este tipo, que implica sublevación, motín, etc. dirigido al gobierno y a la justicia de un país democrático, no hace más que generar violencia, amenaza nuestras instituciones y pone en riesgo el estado de derecho.

Dado el nivel de formación que supone una persona que ocupa un cargo público, en una Institución de enseñanza terciaria, es dable suponer que este tipo de publicaciones no son el producto de la ignorancia, sino la clara intención de ponderar sucesos desde una perspectiva



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ideológica, sin intención de enseñar, sino más bien, desarrollar una práctica de adoctrinamiento.

En consecuencia, este uso abusivo amerita ser repudiado a fin de evitar que en lo sucesivo se repita y cese de manera inmediata la utilización de páginas oficiales en redes y de todo medio de difusión masiva estatal, para uso partidario.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto.

Por ello;

**Autor:** Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio y rechazo al uso de herramientas de difusión de utilidad pública para fines partidarios, por parte de las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de Luis Beltrán, con expresiones antidemocráticas, violentas y proselitistas.

**Artículo 2°.-** De forma.